

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO Nº 068/15.

Rivera, 24 de Marzo de 2015.

1. VIOLENCIA DOMÉSTICA. Art. Nº 321 Bis

a. Física

En la madrugada de ayer concurrió a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica la femenina **P. N. P., uruguaya de 38 años**, debido a que su concubino el masculino **A. J. C., uruguayo de 41 años**, con quien vive desde hace 22 años, y tiene 4 hijos en común; la había agredido físicamente; fue trasladada al Hospital Local por personal Policial y el Médico de guardia le diagnosticó: **"hematoma en región auricular a izquierda, escoriación circular en cara anterior del tórax a izq."**

Se enteró a la Justicia Competente y el Magistrado dispuso: **"forense para la víctima, exclusión de la casa para el denunciado. Prohibición de acercamiento, relacionamiento y comunicación del denunciado hacia la denunciante. Prestación de garantías a efectos de retirar sus pertenencias personales. Audiencia para ambas partes el día viernes, elevar antecedentes"**.

5. HURTO. Art. Nº 340 C.P.

a. En Finca

- De una finca ubicada en camino Sindicato en la Ciudad de Tranqueras hurtaron: **1 Rebenque Mango De Tatú, 1 Llave De Alambrar, Una Cortadora De Alambre, 1 Tenaza, 2 Jeringas De Vacunar Ganado, 2 Frenos Completos Nuevos Trenzados, 1 Taladro Manual, 1 Barrena, 1 Mecha Para Piques.** Avaluando En \$U 10000 (Diez Mil Pesos Uruguayos).

Investiga personal de Seccional Tercera.-

- En la tarde de ayer, de una finca emplazada en calle Dr. Erramún y Lalo Mendoza, durante la ausencia de sus moradores, desconocidos, mediante la efracción de puerta de acceso, ingresaron y hurtaron **1 Casco para moto, 1 par de championes, 1 pulidora, 1 garrafa de gas de 13 kg., 1 cisterna y 1 celular.** Investiga efectivos de la Seccional Novena.-

12. SINIESTRO/S DE TRÁNSITO

a. Grave

Ayer próximo a la hora 06:00 se registró un Accidente de Tránsito en Ruta 6 próximo a Villa Vichadero, el hecho fue protagonizado por dos motociclistas que circulaban en la Moto marca VITAL, Matrícula FTR-451, color Azul. Los mismos fueron encontrados caídos en el pavimento con visibles lesiones e inconscientes por una persona que cruzaba por el lugar, quien dio aviso a personal de Seccional Octava, quienes se hicieron presentes conjuntamente con Ambulancia de ASSE, trasladando a los lesionados a la Policlínica local y luego al Hospital de Rivera,

donde el Médico de guardia les diagnosticó: para el conductor de la moto **I. G. S., uruguayo de 16 años, "PTM. GRAVE"**; para **P. G. L., uruguayo de 17 años: "PACIENTE EN COMA CON HEMATOMA EN CRÁNEO, REGIÓN OCCIPITAL, PASA A CTI"**.

Se enteró al Magistrado de Turno quien dispuso: **"se le informe cada 12 horas la situación de salud de los accidentados y que Policía científica les enviara el relevamiento efectuado en dicho accidente"**.

Trabajó en el hecho personal de Seccional Octava y Policía Científica.-

13. ESTUPEFACIENTES. LEY Nº 14.294

d. Incautación

En la pasada jornada efectivos de la BEPRA, que investigaba un hecho ocurrido en el mes de febrero, concurren a una finca emplazada en calle Carlos de Mello Nº 2383, donde posiblemente funcionaría una "boca de venta de estupefacientes", allí intervienen a su propietario el masculino **M. G. W. D., uruguayo de 22 años**, y al realizar una inspección en la vivienda incautan, entre otros efectos **"26 envoltorios de Pasta Base, 3 Piedras de la misma sustancia, 1 envoltorio de Marihuana, \$ 210 (pesos uruguayos doscientos diez, 1 Revólver calibre 32, con 18 proyectiles vivos y 4 deflagrados, 1 cuchillo, 4 anillos, 1 tubo de ensayo, y 1 equipo de audio.**

Sometido ante la justicia y culminada la instancia el Magistrado de turno dispuso su Procesamiento **con prisión** por la presunta comisión de **"UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 60 NRAL. 1, 31 Y 35 BIS DEL DECRETO LEY 14.294 Y MODIFICATIVAS EN LA MODALIDAD COMERCIALIZACIÓN"**.